Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

ten, q. es lo propio q. parecen Solicitan, y à ello no queda duda alguna de sus Estados, ni reselo de haverseles quebrantado, ni interrumpido sus Privilegios: Y entendido por esta Ciudad Acuerda, se Conforma en un todo con dho Informe, y se pase testimonio à la Rl. Justicia

Todo lo qual acordó esta Ciudad por Antenos sus Secretarios. Franco. Gonzalez Rosa y Antonio Josef Carreras, de que damos fee.

De Carreras Anrrich

Antenos

Franco. Gonzalez Rosa Ant. Jph Carreras

Cavdo. ordinrio

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena, y Sala Capitular de ella à Catorze dias del mes de Enero año de mil setecientos noventa y quatro se Congregaron à Cavildo ordinario los Señores Dn. Francisco Anrich, que preside de Justicia por ocupacion del Sr. Corregidor Interino de esta dha Ciudad, Dn. Josef Baldazano, Dn. Jose